

esta Ciudad, para q. le conceda el permiso para su uso = Y
haviendolo oido y conferido en este particular; Cometo a
Cuenta de examen a los señores D. Juan Thomay Montano, y
D. Antonio Tocamoraferrier Rexidores, para q. valiendose de
el facultativo, o facultativo q. sean de su satisfacion, man-
den examinar a este interesado, y de lo q. resulte de esta
diligencia traigan razon, y en el interin no vea

Memorial de
Dn. Juan Carlos

A Memorial de Juan Carlos vesino y Maestro de Cuartero
de esta Ciudad, hacienda relacion de varios pleyto q. viene pendien-
te con su gremio sobre la distribucion de las Tamaras de
Matadero, y duplicando a suva don la providencia conveniente
para costarlo, con lo demas q. expusiera: Y haviendolo oido
Acordo q. esta parte vea su dio en Justicia donde estan pendien-
tey otros pleytos

Memorial de
Dn. Juan Carlos

Viose in titulo de Boticario, despachado por el R. Protome-
dicante, en favor de Lucas fonte Arroyo, vesino q. fue de la villa
de Tecla, y meramente establecido en esta Ciudad a la dipu-
tacion de Monteaiguado de su jurisd. Y haviendolo oido, lo cometo
al S. D. Juan Tr. Navarro Rexidor, para que se informe
y traiga razon

Memorial de los
Sarg. Tabaneros

Viose mem. de los Sargentos vivano de esta Ciudad, haviendo
de presente se hallan sin poder servirse por falta de la Chupa
Cabrera y Sombrero q. estan firmamente derrotados, y conclu-
yen duplicando a este Ayuntamiento la suva don la providen-
cia correspondiente: Y haviendolo oido, Acordo q. el Cav.
Comisario de guerra informen sobre esta pretension

Memorial de
Dn. Juan Carlos

Viose mem. de Manuel Manu vesino de esta Ciudad y ofi-
detexen lienzos, en el q. mediante las razones q. alega duplica
al Ayuntamiento le conceda su merey de licencia para exer-
cerlo como maestro: Y haviendolo oido, lo cometo a los S. D. Yamon
Merezquer Rexidor, para q. se informe, y estando airo y no
teniendo otra licencia le conceda la q. pide por su merey

